



Buscar



Enviar



Comentar



Compartir



EXPLICATIVO

MEDIO AMBIENTE

Canarios, mochuelos, tuceros y cotorras: la Policía capturó a un hombre que comercializaba aves víctimas de tráfico de fauna en Cartagena



En total se logró la incautación de 41 aves de diferentes especies.

FOTO: Dirección de Carabineros

La Dirección de Carabineros, a través de la operación 'Candela', dio un duro golpe contra el tráfico ilegal de fauna silvestre en el norte del país.

EDWIN CAICEDO

Periodista de medioambiente y salud

26 de junio 2024, 02:11 P.M.

Actualizado:26.06.2024 14:11

[+ Ver Más](#)[Unirse a whatsapp](#)[▶ Escuchar Artículo](#)[Ver Resumen ▾](#)

En una acción enmarcada en la estrategia de seguridad rural, la Policía Nacional, a través de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, llevó a cabo la operación denominada 'Candela', con la que se logró la captura de una persona y la incautación de 41 aves de diferentes especies, víctimas de tráfico de especies, en la ciudad de Cartagena.



Temas Relacionados

OTRAS CIUDADES MARZO 22 DE 2024

Desmantelan a los 'Harpía', banda de tráfico de fauna silvestre que vendía partes de animales



CONFLICTO Y NARCOTRÁFICO MARZO 22 DE 2024

Las cinco líneas estratégicas de la Policía para la seguridad y movilidad en la Semana Santa



DELITOS NOVIEMBRE 16 DE 2023

Diseñadora del 'jet set' Nancy González se declarará culpable por tráfico de fauna



MEDELLÍN JUNIO 2 DE 2023

Rescatan a un mono capuchino que estaba secuestrado en una vivienda de Bello



OTRAS CI

Desma 'Harpía' tráfico silvest partes



Unirme al canal de WhatsApp de noticias EL TIEMPO

"Durante la ejecución de la operación 'Candela', se logró la captura en flagrancia de un individuo dedicado a la comercialización ilegal de especies silvestres. En el proceso, se incautaron 41 aves de diferentes especies, incluyendo canarios, mochuelos, tuceros y cotorras, todas víctimas del tráfico ilegal de fauna silvestre. Este acto delictivo constituye un grave atentado contra la biodiversidad colombiana, afectando la integridad de nuestros ecosistemas", explicó el brigadier general William Castaño Ramos, director de Carabineros y Protección Ambiental.

(Lea también: [Lucha contra el tráfico de especies salvajes debe pasar por el comercio en línea](#))



Una persona fue capturada en el marco de la operación 'Candela'.

FOTO: Dirección de Carabineros

De acuerdo con la Dirección de Carabineros, esta operación no solo golpea significativamente la economía criminal de quienes se benefician de actividades ilícitas contra los recursos naturales, sino que también marca un avance en la protección de la biodiversidad.

"Se estima que, mediante sus acciones delictivas, los implicados obtenían ganancias anuales de aproximadamente 30 millones de pesos. Con este procedimiento, se ha logrado disminuir el aprovechamiento ilícito de especímenes de fauna silvestre en peligro de extinción en el departamento de Bolívar. El modus operandi de estos delincuentes, que involucraba la tenencia y el aprovechamiento ilegal de estas aves, ha sido desarticulado gracias al esfuerzo coordinado de la Policía Nacional y su Seccional de Investigación Criminal", explicaron las autoridades.

(Lea también: [Tráfico ilegal de fauna: una amenaza para los ecosistemas y su salud](#))



Las aves son claves en la biodiversidad como asperores de semillas o controladores de plagas, sin embargo, son de los animales más traficados.

FOTO: Dirección de Carabineros

Tráfico de fauna: uno de los factores principales en la pérdida de biodiversidad

El tráfico ilegal de fauna silvestre es una de las principales causas de pérdida de biodiversidad a nivel mundial, afectando directamente a al menos 234 especies de aves en Colombia, el segundo país más afectado por este flagelo. La operación 'Candela' ha representado, según la Dirección de Carabineros, un paso crucial para contrarrestar esta problemática. Además, es uno de los negocios ilegales más lucrativos, junto con el narcotráfico según expertos.

(Lea también: [Conozca algunos de los delitos ambientales más comunes del país y sus penas](#))

"Este logro es un testimonio del compromiso inquebrantable de la Policía Nacional en su misión de proteger los recursos naturales y garantizar la seguridad rural. La Dirección de Carabineros y Protección Ambiental continuará desarrollando operaciones de impacto para enfrentar las amenazas contra nuestro patrimonio natural y asegurar un futuro sostenible para todos los colombianos. **La operación 'Candela' es un ejemplo claro de la eficacia y dedicación de la Policía Nacional en la lucha contra el tráfico ilegal de fauna silvestre. Este esfuerzo coordinado no solo protege a las especies en peligro, sino que también preserva los ecosistemas vitales para nuestro planeta. Seguiremos trabajando incansablemente para erradicar estas actividades ilícitas y asegurar la conservación de nuestra invaluable biodiversidad**", agregaron las autoridades.

Las penas a las que se enfrentan las personas que trafican especies

En Colombia, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2111 de 2021, conocida como la Ley de Delitos Ambientales, el que trafique, adquiera, exporte o comercialice sin permiso de la autoridad competente o con incumplimiento de la normatividad existente los especímenes, productos o partes de la fauna acuática, silvestre o especies silvestres exóticas, **incurrirá en prisión de sesenta (60) a ciento treinta y cinco (135) meses, y multa de trescientos (300) hasta cuarenta mil (40.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.**

La pena se aumentará de una tercera parte a la mitad cuando la conducta se cometa a través de la exportación o comercialización de aletas de peces cartilaginosos (tiburones, rayas o quimeras).

EDWIN CAICEDO

Periodista de medioambiente y salud

@CaicedoUcros

[RELACIONADOS](#) | [TRÁFICO DE ESPECIES](#) | [TRÁFICO DE FAUNA](#) | [TRÁFICO DE FAUNA SILVESTRE](#)

Reciba noticias de EL TIEMPO desde Google News



EDWIN CAICEDO
Periodista de medioambiente y salud
26 de junio 2024, 02:11 P.M.
Actualizado:26.06.2024 14:11